

DECRETO ALCALDICIO Nº 2308/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

06 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 45 de fecha 05.10.2021, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "SERVICIO DE CENA Y BANQUETERIA PARA CONMEMORAR "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2022.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°598 del 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "SERVICIO DE CENA Y BANQUETERIA PARA CONMEMORAR "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2022.

NOMBRASE comisión evaluadora a; Directora Secretaria Planificación, Director de Seguridad Pública, Jefe de Recursos Humanos o quienes les subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Día del Funcionario. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CNAB/AVS/FNM/jpr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

RRHH (1)

Archivo.-


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE